

Acta N° 191: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2021, siendo las 8:30 horas, se reúne el COMITÉ EJECUTIVO del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto N° 897/07, con las modificaciones efectuadas por el Decreto N° 2103/08. Atento el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto N° 956/2020 y sus respectivas prórrogas, la reunión del Comité tendrá lugar en forma remota, en uso de las facultades conferidas por el punto 3.3 del Anexo IV del Acta 166 del Comité Ejecutivo del 29 de enero 2019. Procede asimismo la reunión en forma remota por la aplicación analógica de la Resolución General IGJ N° 11/2020 (B.O. 27/03/2020), que regulara las "Asambleas a distancia" y Resolución General CNV N° 830/2020. Se encuentran presentes la Sra. Directora Ejecutiva de la ANSES, Lic. María Fernanda Raverta; el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Mariano Sardi; el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Raúl Rigo y el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Fernando Morra, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo. El Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, Lic. Lisandro Cleri, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 2103/08 y el punto 1.2 del Acta citada. Por disposición de la misma norma la Presidencia del Comité es ejercida por la Señora Directora Ejecutiva de la ANSES, quien manifiesta que existe quórum suficiente para la constitución de la reunión conforme punto 4.1 del Acta citada más arriba. Se deja constancia que la Sra. Presidente y el Sr. Secretario Ejecutivo del Comité se encuentran en la sede de ANSES sita en Córdoba 720 5° piso y el Sr. Secretario de Finanzas, el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Secretario de Política Económica en la sede del Ministerio de Economía sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250. La Sra. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. Consideración de la suscripción de Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 1,4% con vencimiento 25 de marzo de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 20.699.648.100 (Valor Nominal Pesos veinte mil seiscientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cien), de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 23 de mayo de 2022 por la suma de VN \$ 20.382.165.604 (Valor Nominal Pesos veinte mil trescientos ochenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuatro) y de Bono del Tesoro Nacional vinculado al Dólar Estadounidense con vencimiento 30 de noviembre de 2022 por la suma de VN US\$ 202.835.448 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses doscientos dos millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho).
2. Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de INVAP S.E. Clase IV Serie III por la suma de VN US\$ 3.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses tres millones).
3. Consideración de la suscripción de Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 1,4% con vencimiento 25 de marzo de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 2.606.864.400 (Valor Nominal Pesos dos mil seiscientos seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos).
4. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 26 de noviembre de 2021 por la suma de VN \$ 900.000.000 (Valor Nominal Pesos novecientos millones).
5. Consideración de la suscripción directa de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento 26 de noviembre de 2021 por la suma de VN \$ 1.270.000.000 (Valor Nominal Pesos mil doscientos setenta millones).
6. Consideración del Primer Pago de Servicios y Pre Cancelación del Contrato de Mutuo entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) – FONDO DE GARANTIA Y SUSTENTABILIDAD (FGS) – y Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.
7. Consideración de la suscripción para la conversión de Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER 2,50% con vencimiento 22 de julio de 2021 por una canasta de instrumentos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561.
8. Consideración de la suscripción del Convenio entre la Provincia de Buenos Aires y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.
9. Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de mayo de 2021.
10. Consideración de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2021.
11. Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.

La Sra. Presidenta abre el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice "Consideración de la suscripción de Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 1,4% con

Handwritten signatures and initials: "MS" and "FM" are visible at the bottom left of the page.



vencimiento 25 de marzo de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 20.699.648.100 (Valor Nominal Pesos veinte mil seiscientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cien), de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 23 de mayo de 2022 por la suma de VN \$ 20.382.165.604 (Valor Nominal Pesos veinte mil trescientos ochenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuatro) y de Bono del Tesoro Nacional vinculado al Dólar Estadounidense con vencimiento 30 de noviembre de 2022 por la suma de VN US\$ 202.835.448 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses doscientos dos millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho). Toma la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 19 de mayo de 2021 el FGS suscribió Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 1,4% con vencimiento 25 de marzo de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 20.699.648.100 a un precio de \$ 1,44 por cada VN \$ 1; Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 23 de mayo de 2022 por la suma de VN \$ 20.382.165.604 a un precio de \$ 0,98029 por cada VN \$ 1 y Bono del Tesoro Nacional vinculado al Dólar Estadounidense con vencimiento 30 de noviembre de 2022 por la suma de VN US\$ 202.835.448 a un precio de US\$ 0,98792 por cada VN US\$ 1 al tipo de cambio aplicable de \$ 94,165 representando un monto de \$ 18.869.271.961,39 (Pesos dieciocho mil ochocientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y un mil novecientos sesenta y uno con treinta y nueve centésimas).

Expone a continuación las principales características de los instrumentos suscritos:

Instrumento	BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO	BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,4% (Reapertura)
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2021	25 de marzo de 2020
Fecha de reapertura y liquidación	Viernes 21 de mayo de 2021 (T+2)		
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2022	23 de mayo de 2022	25 de marzo de 2023
Plazo remanente	Aprox. 1 año y 6 meses	367 días	Aprox. 1 año y 9 meses
Moneda de emisión, suscripción y pago	Emisión: Dólares Estadounidenses. Suscripción: Pesos al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 del día previo al de la licitación. Pago en pesos al tipo de cambio aplicable.	Pesos	
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.		
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.	Íntegra al vencimiento.	
Precio mínimo de reapertura	USD 987,92 por cada VNO \$1.000	\$ 980,29 por cada VNO \$1.000	Sin Precio Mínimo
Intereses	Devengará un TNA de 0,20%. Los intereses serán pagaderos los días 30 de noviembre de 2021, 30 de mayo de 2022 y 30 de noviembre de 2022 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360).	A descuento	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma cuarenta por ciento (1,40%) nominal anual, los que serán pagaderos por semestre vencido los días 25 de septiembre de 2021, 25 marzo de 2022, 25 de septiembre 2022 y 25 de marzo 2023, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360).

Handwritten signatures and initials: "F", "MO", "FM".



Ajuste saldo de Capital	-	-	Conforme al CER correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.
Denominación Mínima	VNO \$ 1		
Montos a colocar (ampliables)	VNO USD 500 millones	VNO \$ 35.000 millones	VNO \$ 35.000 millones
Período de recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 19 de mayo de 2021 (T).		
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA		
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país		

Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las suscripciones de los títulos realizadas, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de INVAP S.E. Clase IV Serie III por la suma de VN US\$ 3.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses tres millones).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 20 de mayo de 2021 el FGS suscribió Obligaciones Negociables de INVAP S.E. Clase IV Serie III por la suma de VN US\$ 3.000.000 a la Par con una Tasa Nominal Anual (TNA) de 5% al tipo de cambio inicial de \$ 94,21, representando un monto efectivo de \$ 282.630.000 (Pesos doscientos ochenta y dos millones seiscientos treinta mil).

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Clase IV – Serie III
Fecha de Emisión y Liquidación	24 de mayo de 2021
Moneda de denominación	Dólares Estadounidenses
Moneda de integración	Pesos al Tipo de Cambio de Inicial
Moneda de pago	Pesos al Tipo de Cambio Aplicable
Tipo de Cambio de Inicial	Tipo de cambio establecido en la Comunicación “A” 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense, correspondiente al Día Hábil anterior al inicio del Período de Subasta Pública.
Tipo de Cambio Aplicable	Promedio aritmético simple de los tres (3) Días Hábiles anteriores a la Fecha de Cálculo correspondiente al tipo de cambio establecido en la Comunicación “A” 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense.
Fecha de Cálculo	Será el correspondiente al segundo Día Hábil inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II y III y a la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II y III, según corresponda.
Fecha de vencimiento	A los 60 meses computados desde la Fecha de Emisión o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil.
Amortización	14 pagos trimestrales: 13 pagos equivalentes al 7,15% el último pago equivalente al 7,05% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Serie III, siendo pagadera la primera cuota a los 21 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y la última en la Fecha de Vencimiento de la Serie III.
Precio de suscripción	100% del Valor Nominal.
Tasa de interés	Fija nominal anual a licitar.

[Handwritten signatures and initials: FM, MO, etc.]



Intereses	Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos de forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados. Método de cálculo actual/365.
Valor Nominal Ofertado	U\$S3.000.000, ampliables por hasta el valor nominal total de U\$S15.000.000
Calificación de Riesgo	A-(Arg) por FIX SCR S.A.
Período de subasta	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2021.
Listado y Negociación	BYMA y MAE
Ley Aplicable	República Argentina
Destino de los Fondos	Inversión en activos físicos en el país, encontrándose comprendidos dentro de tal concepto toda inversión requerida por la expansión de los proyectos tecnológicos en cartera de cualquiera de las áreas productivas, destinadas a obras civiles para nuevas oficinas o laboratorios, a inversiones en equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones, instrumental de laboratorio, a la renovación de hardware y de equipamiento de comunicaciones, las cuales se encuentran dentro del curso ordinario de los negocios de la Sociedad.

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso c) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción de Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 1,4% con vencimiento 25 de marzo de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 2.606.864.400 (Valor Nominal Pesos dos mil seiscientos seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 26 de mayo de 2021 el FGS suscribió Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 1,4% con vencimiento 25 de marzo de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 2.606.864.400 a un precio de \$ 1,45245 por cada VN \$ 1.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,40% Vto. 25 de marzo de 2023 (TX23 - Reapertura)
Fecha de emisión original	25 de marzo de 2020
Fecha de reapertura y liquidación	Viernes 28 de mayo de 2021 (T+2)
Fecha de vencimiento	25 de marzo de 2023
Plazo remanente	Aprox. 1 año y 10 meses
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital"
Precio	Será determinado en la licitación pública
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma cuatro por ciento (1,4%) nominal anual, los que serán pagaderos por semestre vencido los días 25 de septiembre de 2021, 25 marzo de 2022, 25 de septiembre 2022 y 25 de marzo 2023, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360).
Ajuste saldo de Capital	El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.
Denominación Mínima	VNO \$ 1
Montos a colocar (ampliables)	VNO \$ 3.000 millones
Período de recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 26 de mayo de 2021 (T)

MS

FAM

Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 26 de noviembre de 2021 por la suma de VN \$ 900.000.000 (Valor Nominal Pesos novecientos millones).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 27 de mayo de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 26 de noviembre de 2021 por la suma de VN \$ 900.000.000 a la Par con una tasa de corte de 575 puntos básicos sobre BADLAR Privada.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Letras a 182 días
Monto de Emisión	VN AR\$ 500.000.000 (ampliable)
Moneda de denominación y pago de servicios	Pesos
Forma de integración	Efectivo
Integración en Efectivo	Pesos y/o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de integración
Tipo de cambio de integración	Comunicación “A” 3500 publicado por el BCRA del 27 de mayo de 2021
Licitación	Se licita Margen s/ Tasa BADLAR Privada
Fecha de licitación	27 de mayo de 2021 de 11:00 hs. a 16:00 hs.
Fecha de emisión y liquidación	28 de mayo de 2021
Fecha de vencimiento	26 de noviembre de 2021
Intereses	BADLAR Privada más margen. Servicios de interés pagaderos el 27 de agosto de 2021 y el 26 de noviembre de 2021. Método de cálculo: Real/365.
Tasa aplicable	Promedio de la Tasa BADLAR de Bancos Privados, desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio del periodo de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento del servicio de interés.
Amortización de capital	Pago íntegro al Vencimiento
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos
Cotización	MAE y BYMA
Legislación aplicable	Ley Argentina
Calificación de Riesgo del instrumento	ML C.ar otorgada por Moody's Local Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción directa de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento 26 de noviembre de 2021 por la suma de VN \$ 1.270.000.000 (Valor Nominal Pesos mil doscientos setenta millones).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 14 de junio de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia de

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the left side.
 - Initials "MG" and "FM" at the bottom.



Buenos Aires en Pesos con vencimiento 26 de noviembre de 2021 por la suma de VN \$ 1.270.000.000 a un precio de \$ 1,01856295 por cada VN \$ 1 con una tasa aplicable de 575 puntos básicos sobre BADLAR Privada.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento el 26 de noviembre de 2021
Monto de la ampliación	VN\$ 1.270.000.000
Moneda de emisión, integración y pago	Pesos
Fecha de suscripción, ampliación y liquidación	14 de junio de 2021
Fecha de emisión original	28 de mayo de 2021
Precio de suscripción	\$1,018562954 por cada VN \$1
Valor de integración de la ampliación:	\$1.293.574.951,58
Tipo de cambio de integración	Comunicación "A" 3500 publicado por el BCRA del 27 de mayo de 2021
Fecha de Vencimiento	26 de noviembre de 2021
Plazo	165 días.
Amortización	En una sola cuota a la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés Anual	Tasa aplicable + margen fijo de 5,75 % nominal anual
Fecha de pago de los intereses	Se pagarán intereses los días el 27 de agosto de 2021 y el 26 de noviembre de 2021.
Cálculo de Intereses	Los intereses serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos tomándose en todos los casos un año de 365 días.
Tasa aplicable	Se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés.
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
Listado y Negociación	BYMA y MAE
Denominación mínima.	Valor Nominal Valor Nominal pesos uno (VN \$1).
Legislación Aplicable	Ley Argentina
Calificación de Riesgo del instrumento	ML C.ar otorgada por Moody's Local Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del orden del día, que dice "Consideración del Primer Pago de Servicios y Pre Cancelación del Contrato de Mutuo entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) – FONDO DE GARANTIA Y SUSTENTABILIDAD (FGS) – y Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A." Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 15 de junio de 2021 el FGS recibió el Primer Pago de Servicios y Pre Cancelación del Contrato de Mutuo entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) – FONDO DE GARANTIA Y SUSTENTABILIDAD (FGS) – y Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. conforme lo establecido en la Cláusula 4.7 del mismo. El Lic. Cleri informa que el monto de capital cancelado es de US\$ 10.800.000 y que el monto de los intereses es de US\$ 443.940,01 totalizando un monto de US\$ 11.243.940,01

[Handwritten signatures and initials: MS, FM]



a un tipo de cambio aplicable de \$ 95,255 lo que representa un monto efectivo de \$ 1.071.041.505,65 (Pesos mil setenta y un millones cuarenta y un mil quinientos cinco con sesenta y cinco centésimas). Por último manifiesta que el monto vigente del préstamo luego de la pre cancelación antes mencionada asciende a la suma US\$ 48.196.746,92.

Luego de deliberaciones, el Comité toma nota sin observaciones que formular.

A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción para la conversión de Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER 2,50% con vencimiento 22 de julio de 2021 por una canasta de instrumentos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 16 de junio de 2021 el FGS participó del canje de títulos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561, suscribiendo Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER 1,30% con vencimiento 20 de septiembre de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 43.961.536.131 y Bonos del Tesoro Nacional ajustados por CER 1,45% con vencimiento 13 de agosto de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 72.132.737.742 a canjear por Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER 2,50% con vencimiento 22 de julio de 2021 por la suma de VN \$ 31.370.623.235.

A continuación, se detalla el Título Elegible para participar de la operación de conversión por una canasta compuesta en un cuarenta por ciento (40%) de la reapertura del BONCER 1,3% 2022 vto. 20 de septiembre de 2022 (T2X2) y en un sesenta por ciento (60%) de la reapertura del BONCER 1,45% vto. 13 de agosto de 2023 (T2X3).

Detalle del Título Elegible:

Descripción	Especie	Código de Negociación	Vencimiento	Valor Técnico por Cada VNO \$ 1.000
BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CON AJUSTE POR CER 2,50% Vto. 2021 (BONCER 2021)	BONCER	TC21	22/07/2021	\$ 5.121,20

Detalle de los Nuevos Títulos y condiciones financieras de la operación de conversión:

Instrumento	BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,3% Vto. 20 de septiembre de 2022 (T2X2 - Reapertura)	BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,45% Vto. 13 de agosto de 2023 (T2X3 - Reapertura)
Fecha de emisión original	20 de mayo de 2020	13 de agosto de 2020
Fecha de reapertura	18 de junio de 2021	
Fecha de vencimiento	20 de septiembre de 2022	13 de agosto de 2023
Plazo remante	Aprox. 1 año y 3 meses	Aprox. 2 años y 2 meses
Moneda de emisión y pagos	Pesos	
Suscripción	Podrá ser suscripto con el Título Elegible a su valor técnico a la fecha de liquidación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley 27.561	
Amortización	Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital"	
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.	
Precio de colocación	\$ 1.461,78 por cada VNO \$1.000	\$ 1.336,33 por cada VNO \$1.000
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma tres por ciento (1,3%) nominal anual, los que serán pagaderos los días 20 de septiembre y 20 de marzo.	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma cuarenta y cinco por ciento (1,45%) nominal anual, los que serán pagaderos por los días 13 de agosto y 13 de febrero.
Base de cálculo intereses	Año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno	
Recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 16 de junio de 2021 (T)	

[Handwritten signatures and initials: MS, FM, etc.]



Forma de las ofertas	Deberán indicar el monto de VNO en Pesos del BONCER TC21 que entregarán en conversión por los Nuevos Instrumentos de la Canasta.
Fecha de liquidación	18 de junio de 2021 (T+2)
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las suscripciones de los títulos realizadas, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción del Convenio entre la Provincia de Buenos Aires y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y expresa que en fecha 17 de junio de 2021 se aceptó el Convenio propuesto por la Provincia de Buenos Aires mediante NO-2021-15096347-GDEBA-SSFIMHYFGP. Agrega que en virtud de ello se realiza una nueva modificación de los términos y condiciones de los “Títulos de Deuda Pública en USD de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento el 18 de junio de 2020”.

Expone a continuación las principales condiciones financieras de los “Títulos de deuda pública en USD de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento el 18 de junio de 2020”, de las modificaciones efectuadas el 18/06/2020, el 18/09/2020, el 18/12/2020, el 18/03/2021 y de las principales modificaciones propuestas en el Convenio:

Instrumento	PJ20D
Monto de Emisión	U\$S 250.000.000
Moneda de denominación y pago de servicios	Dólares
Fecha de emisión	18 de diciembre de 2018
Fecha de vencimiento	18 de junio de 2020
Intereses	9,75% - semestral
Amortización de capital	Pago íntegro al Vencimiento
Precio de emisión	99,176%
Cotización	MAE y BYMA
Legislación aplicable	Ley Argentina
Modificaciones del 18/06/2020	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18 de septiembre de 2020
Interés	Entre el 18 de junio de 2020 y el 18 de septiembre de 2020 se aplicará una T.N.A. de 6% o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de USD 262.187.500 (capital e intereses Títulos 2020).
Modificaciones del 18/09/2020	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18 de diciembre de 2020

[Handwritten signatures and initials: J, R, MG, Fay, +]

Interés	En el período comprendido entre los días 18 de septiembre de 2020 y 18 de diciembre de 2020, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos sesenta y seis millones ciento veinte mil trescientos trece (USD 266.120.313) por la "fecha de vencimiento de capital e intereses de los TÍTULOS 2020".
Modificaciones del 18/12/2020	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18 de marzo de 2021
Interés	En el período comprendido entre los días 18 de diciembre de 2020 y 18 de marzo de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos setenta millones ciento doce mil ciento diecisiete con diecinueve centavos (USD 270.112.117,19) por la "fecha de vencimiento de capital e intereses de los TÍTULOS 2020".
Modificaciones del 18/03/2021	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18 de junio de 2021
Interés	En el período comprendido entre los días 18 de marzo de 2021 y 18 de junio de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos setenta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y ocho con noventa y cinco centavos (USD 274.163.798,95) por la "fecha de vencimiento de capital e intereses de los TÍTULOS".
Modificaciones propuestas en el convenio	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	20 de septiembre de 2021
Interés	En el período comprendido entre los días 18 de junio de 2021 y 20 de septiembre de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos setenta y ocho millones doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco con noventa y tres centavos (USD 278.276.255,93), por la "fecha de vencimiento de capital e intereses de los TÍTULOS".
El CONVENIO mantiene inalterados los derechos inherentes a los TÍTULOS en todas aquellas cuestiones que no resulten modificadas por el presente.	

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las modificaciones propuestas en el convenio, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

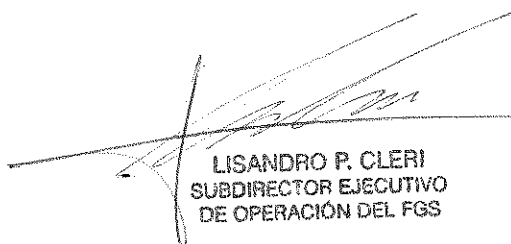
A continuación, se pasa a considerar el noveno punto del orden del día, que dice "**Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de mayo de 2021.**" Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que durante el mes de mayo de 2021 se han realizado operaciones que dan continuidad a las

MS
FOLIO 4

directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo y modificatorias, cuyo listado se adjunta como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, el Comité toma nota de las operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de mayo de 2021 sin observaciones que realizar e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado.

A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del orden del día, que dice **“Consideración de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2021.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri e informa que la composición de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2021 se adjunta como Anexo II. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2021.

A continuación, se pasa a considerar el décimo primer punto del orden del día, que dice **“Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.”** Toma la palabra la Lic. Raverta y expresa que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. Habiendo tomado nota y no existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.


LISANDRO P. CLERI
SUBDIRECTOR EJECUTIVO
DE OPERACIÓN DEL FGS


Lic. Raúl RIGO
Secretario de Hacienda
Ministerio de Economía


Mariano Jorge SARDI
Secretario de Finanzas
Ministerio de Economía


FERNANDO MARTIN MORRA
Secretario de Política Económica
Ministerio de Economía


Lic. María Fernanda Raverta
Directora Ejecutiva